**COMUNICACIÓN 2/18- CONVOCATORIA BECA PROGRESAR**

La Plata 14 de febrero de 2018

Estimados Inspectores

Estimados Directores

 Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con el fin de informarles sobre el re lanzamiento del programa PROGRESAR. El mismo convoca a la inscripción de los nuevos aspirantes 2018 y a la reinscripción de aquellos estudiantes con cohorte (2014 – 2017), desde el 01/Febrero/2018 hasta el día 31/marzo/2018 inclusive.

**Inscripción**

La inscripción se podrá realizar **vía online** bajo el siguiente link <https://www.argentina.gob.ar/becasprogresar> o dirigiéndose a la **sucursal de Anses** más cercana presentando DNI y certificado de alumno regular.

**Incentivo Económico**

Los montos de las cuotas oscilarán entre $1600 y $4900, aumentando a medida que los estudiantes avancen en sus carreras, pagando un total de 10 cuotas anuales.

***Estímulo a la excelencia:*** Quienes aprueben todas las materias de su año y mantengan promedio superior a 8 recibirán al año siguiente un reconocimiento económico equivalente a 10 cuotas de la beca percibida.

**Cambios en los requisitos**

* Si bien la edad de inscripción para alumnos avanzados sigue siendo de 18 a 24 años, la edad en estudiantes avanzados se extiende hasta los 30 años inclusive.
* El ingreso del grupo familiar no debe superar los 3 SMVM (Salario Mínimo Vital y Móvil).
* Tener DNI argentino.
* No percibir ningún otro beneficio o ayuda social.

Además, se adjunta reglamento correspondiente a las becas PROGRESAR para el fomento de Educación Superior, junto con la resolución 139-E/2018 del programa.

Ante cualquier consulta, se pueden comunicar al mail becasdesft.progresar@gmail.com o llamando al (0221) 495-5313 int. 95436.

Saluda atte.

|  |  |
| --- | --- |
| Ing. Mario A. Dittler**Director de Educación Superior de Formación Técnica** | Lic. Lucia Galarreta**Directora Provincial de E.T.P.** |